INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES DE XTB S.A.

18 de marzo de 2026

I. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES

XTB S.A. (en adelante "**XTB**") presta servicios de inversión de manera fidedigna y profesional y de acuerdo con los principios de ejecución justa. XTB actúa en el mejor interés de sus Clientes. XTB se esfuerza en evitar conflictos son sus Clientes al implementar procedimientos adecuados respecto de aspectos organizativos y administrativos, así como procedimientos y normas internas. XTB aplica diligencia debida para asegurarse de que, si surge un conflicto, los intereses del Cliente no se vean afectados.

Como empresa de servicios de inversión, XTB proporciona servicios en el mercado financiero para un grupo diverso de entidades. En especial, respecto de instrumentos financieros que son objeto de las órdenes de los clientes. XTB puede comprar o vender instrumentos por cuenta propia o ajena y ejecutar transacciones en estos instrumentos, prestar servicios de ejecución de órdenes, aceptación y transmisión de órdenes, cambios de divisa extranjera, prestar servicios relativos a la preparación de análisis de inversión y otras recomendaciones generales respecto de transacciones en instrumentos financieros, recibir comisiones e importes y obtener beneficios de ello.

Además, XTB es consciente de la existencia del conflicto de intereses entre XTB y el Cliente que surge al prestar servicios de inversión, tales como la compra y venta de instrumentos financieros por parte del Cliente. La base del conflicto es que XTB siempre es la contrapartida de la operación que ejecuta el Cliente en CFDs y Opciones y que XTB prepara recomendaciones generales sobre los instrumentos financieros de su oferta.

Por ello, XTB ha desarrollado un reglamento interno – Política de gestión de Conflicto de Intereses en XTB (la "**Política**"), que establece los principios y métodos de gestión y prevención de este conflicto de intereses. Los puntos principales de la Política son los siguientes:

- Con el fin de prevenir el conflicto de intereses, el Departamento de Trading está separado de los departamentos que cooperan directamente con los Clientes como, por ejemplo, los departamentos de Ventas y Atención al Cliente (por el llamado principio de las llamadas "Murallas Chinas"). Gracias a esto, se asegura la total autonomía a los departamentos que ofrecen los productos financieros incluidos en la oferta de XTB a los clientes de los departamentos que evalúan la conveniencia de los productos para ciertos Clientes. Esta división de departamentos tiene como objetivo asegurar que los instrumentos financieros que se ofrecen a un determinado Cliente no están relacionados de ninguna manera con las posiciones en ese momento mantenga abiertas XTB. El Departamento de Trading tampoco tiene contacto directo con los Clientes. Adicionalmente, el Departamento de Análisis que elabora los análisis de mercado no tiene conocimiento sobre la situación financiera de los Clientes ni sobre las posiciones de XTB sobre los instrumentos financieros de la oferta.
- El plan de incentivos de los empleados[1] de los Departamentos de Ventas y Atención al Cliente no está relacionado con los resultados de la cartera propia de XTB en Instrumentos Financieros, creada con el fin de ejecutar transacciones con los Clientes.
- Los departamentos que tienen contacto directo con los Clientes y los departamentos a los que les puede afectar el conflicto de intereses con Clientes son independientes y no comparten funciones.
- Los empleados del Departamento de Trading no están autorizados a hacer comentarios públicos relativos a la situación actual del mercado ni a participar en la preparación de informes y comentarios publicados por XTB.
- Los empleados del Departamento de Trading nunca conocen las intenciones del Cliente respecto de la ejecución de una transacción. Los empleados del Departamento de Trading están obligados a proporcionar al Cliente tanto el precio de compra como el de venta de un Instrumento Financiero específico al mismo tiempo, teniendo en cuenta el Spread de acuerdo con la Tabla de Especificaciones del Instrumento Financiero y la normativa relativa a la provisión del servicio. El Cliente podrá utilizar dicha información a su voluntad para abrir nuevas posiciones o cerrar antiguas.
- Los empleados de XTB tienen prohibido aceptar de los Clientes, potenciales Clientes o de terceras partes cualquier tipo de regalo, tanto monetarios como no monetarios. Se permite aceptar pequeños regalos o gestos de cortesía si son socialmente aceptables en función del tipo de relación, lo cual no constituye un incumplimiento de la prohibición. Estos regalos o gestos de cortesía podrán ser aceptados si se aceptan de acuerdo con la Política. Se entenderán como regalos pequeños o gestos de cortesía mencionados anteriormente cuando su valor no exceda la cantidad de 700 PLN o su equivalente en otra divisa (aprox. 160 €).
- En relación con direccionar las órdenes a un sistema de inversión u otro sistema de ejecución de órdenes, XTB no acepta beneficios monetarios o no monetarios que pudieran incumplir sus obligaciones relacionadas con la gestión del conflicto de intereses y la aceptación de los beneficios monetarios o no monetarios.

XTB proporciona información detallada sobre los principios del procedimiento de XTB en caso de un conflicto de intereses a los Clientes que quieran obtener dicha información y la soliciten a través de la Página web u otro método de comunicación.

XTB actualiza la política de gestión de los conflictos de intereses cuando es necesario.

[1] Persona a la que se refiere el artículo 2(1) del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, de 25 de abril de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión y términos definidos a efectos de dicha Directiva